

**UN PLENO EXTRAORDINARIO APROBARÁ LA
CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA EMPRESA MUNICIPAL
“MÁS CERCA S.A.M.”**

El Ayuntamiento de Málaga, a través de un Pleno Extraordinario que se celebrará el 24 de mayo, aprobará la constitución de la nueva empresa municipal MAS CERCA S.A.M., que hoy recibe el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Relaciones Ciudadanas.

El Ayuntamiento crea la nueva empresa municipal “MÁS CERCA S.A.M.”, dando con ello cumplimiento a los distintos acuerdos plenarios relacionados con los Auxiliares de Hogar del Servicio de Ayuda a Domicilio, los Monitores de los Talleres de Prevención e Inserción Social, los Monitores de Juventud y el Servicio de Agentes para la Igualdad.

Con esta nueva empresa, de capital municipal cien por cien, se va a dar solución a las demandas planteadas desde hace tiempo por estos colectivos profesionales, que superan el centenar de personas. De este modo el Ayuntamiento de Málaga apuesta claramente por la estabilidad en el empleo de estos trabajadores, además de mejorar sus retribuciones salariales. Este hecho permitirá llevar a cabo una mayor coordinación entre el Área de Bienestar Social y la empresa municipal que ahora nace y que, evidentemente, redundará en una mejor calidad en los servicios que se prestan a los ciudadanos.

Este instrumento que se crea puede convertirse, además, en un órgano que ejecute programas de inserción sociolaboral que, impulsados desde el Área de Bienestar Social, alcanzarán más agilidad en su puesta en marcha y su adecuación social.

Por otro lado, esta nueva empresa municipal permitirá, mediante la puesta en marcha de otros servicios de carácter socio-sanitario, la obtención de ingresos que podrán dirigirse a ampliar la cobertura de servicios sociales básicos.

Por tanto se puede decir que “MÁS CERCA S.A.M.” nace con la vocación de promover el empleo, y cuando aumenten los índices de cobertura de los servicios de proximidad se podrán ir generando más puestos de trabajo en este sector profesional.

La creación de esta nueva empresa municipal prestará de forma unificada los servicios que desarrollan los profesionales antes reseñados y se prevé que se amplíe su cobertura en un futuro en beneficio de los ciudadanos que demanden o requieran estas prestaciones. Por tanto tan sólo se producirán cambios en su forma de gestión, pasando de ser un contratación privada a una empresa municipal, no afectando de ningún modo al trabajo que actualmente se desarrolla ni a sus beneficiarios

Características de la Empresa Municipal “MÁS CERCA S.A.M”

Esta nueva empresa tendrá carácter completamente municipal y adoptará la forma de Sociedad Anónima Municipal, siendo su denominación “MAS CERCA S.A.M”. Se ubicará físicamente en el edificio municipal situado en la calle Fernández Fermina y se prevé entre en funcionamiento a partir del 1 de julio.

Su constitución formal se llevará a acabo en el Pleno Municipal del próximo 24 de mayo. Su organización será la siguiente:

- Junta General. Estará constituida por la Corporación en Pleno del Ayuntamiento de Málaga, con las atribuciones y facultades que la Ley de Sociedades Anónimas atribuye
- Consejo de Administración. Integrado por 8 consejeros designados por la Junta General. Administrará y regirá la empresa, otorgándole la representación social
- Presidencia del Consejo de Administración. Recaerá en el Alcalde de Málaga o en el miembro de la Corporación que en su caso designe el Primer Edil
- Gerente. Realizará la labor de dirección, coordinación y administración, junto con varios profesionales de carácter técnico.

Servicios que presta la Empresa Municipal “MÁS CERCA S.A.M.”

A partir del 1 de julio los Servicios que va a prestar la empresa son los siguientes:

A) Servicio de Ayuda a Domicilio

Servicio de Ayuda a Domicilio como Prestación Básica de los Servicios Sociales Comunitarios y dentro del Sistema Público de Servicios Sociales. Se proporcionará, mediante personal cualificado y supervisado (Trabajadores Sociales, Educadores Sociales, Psicólogos) una serie de atenciones preventivas, formativas, asistenciales y rehabilitadoras a individuos y familias con dificultades para permanecer en su medio habitual. Para ello se realizarán una serie de actuaciones complementarias para darle un carácter integrador en el ámbito social.

La población a la que va dirigido es la siguiente:

- Familias en general
- Mayores
- Menores
- Discapacitados

Como prestaciones complementarias de este Servicio se realizan las siguientes actuaciones:

1.- De carácter doméstico:

- La alimentación del usuario.
- Arreglo y lavado de ropa en el domicilio
- Limpieza de la vivienda.

2.- De carácter personal

- Aseo e higiene personal.
- Ayuda en el vestir y comer.
- Compañía dentro y fuera del domicilio para la realización de gestiones diversas y la asistencia a los Centros de Salud para acudir a las visitas médicas.
- Control y seguimiento de alimentos y medicamentos en coordinación con los Centros de Salud.
- Apoyo para la movilidad dentro del hogar.

Desde los Servicios Sociales Municipales, a través de sus profesionales, se valorará, diagnosticará, prescribirá y supervisará el Servicio de Ayuda a Domicilio. Las actuaciones complementarias que de él se derivan se ejecutarán por la empresa Municipal MÁS CERCA S.A.M., mediante la contratación del personal cualificado (Auxiliares de Hogar principalmente).

Actualmente se vienen prestando 2.960 horas a la semana a cargo de 74 Auxiliares de Hogar, realizando cada uno de ellos una jornada de 40 h/semana. Al pasar este Servicio a la empresa municipal “Más Cerca”, la jornada de estos Auxiliares de Hogar quedará en 35 h/semana. Se realizará una ampliación en 350 horas del número de horas totales prestadas lo que supone la contratación de nuevos auxiliares, quedando el número total de auxiliares en 95.

Estas actuaciones complementarias se atenderán según sus necesidades de lunes a domingo, durante las 24 horas, durante los 365 días del año.

	Situación actual	Previsión julio/dic. 2002
Nº. de Auxiliares de Hogar	74	95
Nº de hora/sem. Por Auxiliar de H.	40	35
Nº. de horas atendidas a la semana	2960	3325
Media mensual usuarios atendidos	783	831
Media de usuarios atendidos por Aux.	10,8	8,75
Media horas/usuarios atendidos a la semana	3,78	4*

* La media de horas por usuarios atendidos a la semana es la que se establece en la Orden Reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio de nuestra Comunidad Autónoma.

Las prestaciones que se realizan son las siguientes:

Atención doméstica	56 %
Aseo personal	26 %
Compra	6,5 %
Realización de comida en el domicilio	2,5 %
Ingestión de medicamentos	1,6 %
Gestiones diversas fuera del domicilio	2,5 %
Acompañamiento	3,7 %
Movilización	0,7 %

Los colectivos de población más beneficiados son:

Personas Mayores	95 %
Discapacitados	1,5 %
Enfermos	3,5 %

B) Talleres de Prevención e Inserción Social.

Son un conjunto de actividades dirigidas a potenciar los valores de las personas que se encuentran en situaciones de riesgo, aislamiento social y que presentan dificultades de integrarse con normalidad en el ámbito familiar, escolar y/o en la sociedad. Se realizan acciones mediante la ocupación positiva del ocio y tiempo libre, favoreciendo la comunicación interpersonal, las relaciones grupales así como la participación y cooperación. Se utilizan para ello métodos y técnicas de la educación, el trabajo social y la animación social.

Los objetivos de estos talleres son:

- Educación en valores.
- Creación de hábitos saludables.
- Desarrollar hábitos de conductas.
- Promover el sentido de la convivencia.
- Potenciar la participación y cooperación solidaria.
- Mejorar el grado de autoestima.
- Crear hábitos de aprendizaje.
- Evitar el aislamiento de las personas.
- Creación de espacios motivacionales.

Con su desarrollo se consigue una doble finalidad: prevenir la marginación social y alcanzar la integración social

Los profesionales que ejecutan estos talleres son monitores especializados en la materia que se imparte: manualidades, deporte, apoyo escolar, corte y confección, música, ludoteca, vídeo e imagen, ocio y tiempo libre, etc. Estos talleres están dirigidos por profesionales (Educadores Sociales, Trabajadores Sociales, Psicólogos) de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Málaga.

Actualmente realizan este trabajo un total de 26 monitores, que pasarán a estar integrados en la nueva empresa municipal. Estos monitores desarrollan un total de 31 talleres.

Los beneficiarios directos de los talleres son 2.659 personas que corresponden en un 90 % a miembros de familias incluidas en el Programa Municipal de Prevención de la Marginación e Inserción Social que se lleva a cabo en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de los Distritos Municipales.

Menores.....	2.120
Jóvenes.....	70
Adultos.....	232
Mayores.....	237
TOTAL.....	2.659

C) Monitores de Juventud.

Desde el Área de Juventud se pretende potenciar e incrementar actuaciones que conllevan una mayor interrelación entre la administración y los jóvenes. Con este fin se aúnan recursos y esfuerzos para conseguir una mayor rentabilidad social, desarrollando acciones más eficaces y efectivas para hacer frente a las demandas que la juventud malagueña plantea. Se están adoptando una actuaciones que facilitan el conocimiento de las demandas juveniles, ya sean laborales, educativas o de ocio y tiempo libre y, en definitiva, de todos aquellos temas que puedan afectar a sus preocupaciones diarias y a sus peticiones de información especializada.

Las actividades que se desarrollan a través de estos monitores consisten en acercar las distintas actuaciones del Área de Juventud a los Distritos Municipales. Esto se realiza mediante ofertas formativas que incluyen actividades de animación, creación artística, crecimiento personal, empleo, estética, manualidades, medio ambiente, nuevas tecnologías, ocio y tiempo libre, salud comunitaria (campañas de educación sexual, de prevención de drogas, de prevención de anorexia y bulimia nerviosa,) campaña contra el racismo y la xenofobia, cooperación y solidaridad y otros.

Número de actividades	294
Charlas informativas	152
Número de talleres prácticos	142
Número de jóvenes beneficiarios	10.880

D) Agentes para la Igualdad de oportunidades de las Mujeres

Actualmente hay 11 Agentes para la Igualdad cuyo objetivo se encamina a disponer de una estructura de recursos humanos y profesionales que garanticen en todos los Distritos Municipales el desarrollo del Plan Málaga Mujer.

El trabajo que realizan las Agentes para la Igualdad está dirigido a las mujeres de los 10 Distritos Municipales y a la población en general cuando se trata de actividades de sensibilización sobre el tema de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Las actividades que llevan a cabo suponen la coordinación y el desarrollo de las actuaciones previstas en el Plan Málaga Mujer:

- Educación y Sensibilización.
- Violencia de Género y apoyo a mujeres en especiales dificultades.
- Empleo e independencia Económica.
- Salud integral.
- Coordinación de la vida familiar y laboral.
- Asociacionismo y cooperación.
- Investigación y publicidad.
- Infraestructura

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

GABINETE DE INFORMACION

Málaga, 21 de mayo de 2002